



# **Normas sobre el Acto de Graduación/Promoción en la E.T.S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga**

(Acuerdo Junta de Escuela del 20 de mayo de 2015 y modificada por acuerdo 20 de diciembre de 2023)

## **1.- Fecha y lugar de celebración**

La fecha y lugar será acordada por la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 2 meses.

## **2.- Requisitos de los Participantes**

Podrán asistir al acto de graduación/promoción el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

### **2.1 En función de la titulación:**

#### **A- Titulaciones de Grado:**

- Haber formalizado la matrícula en el mismo curso académico en el que se celebre el acto de graduación y
- tener superados el 75% del total de créditos de la titulación a la finalización del primer semestre del curso académico.

#### **B- Titulaciones de Máster:**

- Tener superado a fecha de junio del año de celebración, todos los créditos necesarios para poder obtener el título a excepción de los correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

**2.2** No haber participado en ningún Acto de Graduación de la misma titulación con anterioridad.

**2.3** El estudiantado que no cumpliendo los requisitos para poder participar en el acto de graduación/promoción en la fecha establecida para la solicitud, pero si lo cumpliesen quince días antes de la celebración del acto, podrán solicitar a la Dirección del Centro su inclusión en la lista definitiva de asistentes, pudiendo participar en el acto de graduación/promoción si expresamente se le autoriza.